



Secretaría Académica, de Investigación e Innovación
Dirección de Posgrado, Investigación e Innovación

Ciudad de México, **28/febrero/2022**

Oficio M00.2.2/0341/2022

Comunicado: Nuevo Plan de Trabajo del Programa PRODEP 2022

**DIRECTORAS Y DIRECTORES DE LOS INSTITUTOS
TECNOLÓGICOS FEDERALES, DESCENTRALIZADOS Y CENTROS
PRESENTE**

**At´n RESPONSABLES INSTITUCIONALES ANTE EL PROGRAMA PRODEP DE LOS
INSTITUTOS TECNOLÓGICOS FEDERALES, DESCENTRALIZADOS Y CENTROS
PRESENTE**

Con relación al Programa presupuestario S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) y al comunicado del día 03 de febrero del presente, donde se envía el plan de trabajo para el año fiscal 2022, me permito enviar a ustedes **el nuevo plan de trabajo del PRODEP**, por lo que solicito a ustedes considerar este nuevo plan, su ejecución y ajuste con las nuevas fechas programadas.

Por lo anterior, menciono a ustedes que estos cambios obedecen a que aún esta Dirección de Posgrado, Investigación e Innovación (DPII), se encuentra con el proceso de evaluación de Réplicas de las convocatorias emitidas en el ejercicio fiscal 2021 y con la finalidad de no afectar a los profesores que se encuentran en este proceso y estos puedan participar en las Convocatorias 2022 si fuese el caso, se elaboraron las adecuaciones al plan de trabajo, por lo que solicito a ustedes, difundirlo con los Profesores que en el presente año estén interesados en participar en las convocatorias del mencionado programa, para que continúen con la actualización del CV en las plataformas del PRODEP.

Es importante mencionar, que en el numeral 5 del nuevo plan se está reduciendo los tiempos, para que los profesores formulen sus solicitudes en las convocatorias de Apoyos para posgrados de Alta Calidad, Reconocimiento al Perfil Deseable y/o apoyo, Fortalecimiento a Cuerpos Académicos, partiendo del supuesto que los participantes en las convocatorias, ya contaron en automático con 8 semanas para la actualización de CV y la formulación de los Proyectos con los que participaran en dichas convocatorias.

No omito mencionar que, la DPII, aún se encuentra conociendo los procesos que durante más de dos décadas realizó la extinta Dirección de Superación Académica (DSA) y que a partir del año 2021 el Tecnológico Nacional de México a través de esta Dirección, realizó los procesos pertinentes (mismos que se realizaron en 6 meses), estamos revisando algunos de ellos, esperando que durante el presente año podamos cubrir todos y cada uno de ellos los cuales se mencionan en este nuevo plan de trabajo.





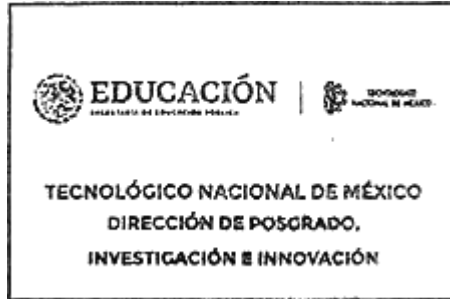
Secretaría Académica, de Investigación e Innovación
Dirección de Posgrado, Investigación e Innovación

Sin más por el momento me despido de ustedes enviándoles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®

JESÚS OLAYO LORTIA
DIRECTOR



C.c.p Patricia Calderón Campos, Secretaría Académica, de Investigación e Innovación. Presente.

JOL/djdb

